

INFORME

I-2024-07474 | AEV/DIR.ORU/AGP\_INF/Nro.0170/2024

A : Arq. Álvaro Yucra Condori  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

DE : Arq. Jorge Humberto Coca Salazar – Técnico II en Diseño  
Lic. Vladimir Alex Quispe Luna – Técnico III en Contrataciones  
Arq. Gustavo Rubén Robledo Cardozo – Profesional en Diseño



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CIV) 2024- ORURO", CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC008/2024**

FECHA : Oruro, 10 de abril 2024

**1. ANTECEDENTES**

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.ORU/AGP\_NOT/Nro. 0087/2024 de fecha 27 de marzo 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de Arq. Agustin B. Morales C. emite la solicitud de inicio proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CIV) 2024- ORURO**", **CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC008/2024**
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa R.A.D. No. 018/2024 de fecha 27 de marzo 2024 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CIV) 2024- ORURO**", **CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC008/2024**
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 27 de marzo 2024.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 027/2024 de fecha 3 de abril de 2024
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del día 5 de abril de 2024.se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.	5/4/2024	14:45

Construyendo nuevos sueños!

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación : "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CIV) 2024-ORURO", CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC008/2024

Nombre del Proponente : MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.

Número de Páginas de la propuesta : 135 paginas

Propuesta económica : 1.693.295,80 Bolivianos

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO		
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	✓		2-3	✓
2. Garantía de Seriedad de Propuesta	✓		135	✓
3. Formulario A-2a. Identificación del Proponente	✓		5	✓
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		34	✓
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		42-119	✓
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		128-129	✓
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		124	✓
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		126	✓

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.**, se pudo verificar que la misma **cumple** con el FORMULARIO A-1 además FORMULARIO A - 4 Hoja de Vida del Personal, siendo que el personal propuesto se encuentra HABILITADO, verificado por el sistema SIMCO.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.**

**¡Construyendo  
Nuevos Sueños!**

**SANZUG SRL. cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **CALIFICA** y procede para la siguiente etapa de calificación.

Por tanto los proponentes que califican para la siguiente estancia de Evaluación son:

- **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.**

### 3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas, con los siguientes puntajes:

- ✓ TERCERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : **30 puntos**
- ✓ SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : **70 puntos**

#### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**Errores Aritméticos** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CIV) 2024- ORURO", CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC008/2024		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{P_{MV} \cdot 30}{P_A}$
1	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.	1.693.295,80 bs	1.693.295,79 bs.	30.00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

\* Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.**, luego del cálculo de errores aritméticos, presenta diferencias, pero su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al **¡Construyendo Nuevos sueños!**

numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

**Resultados Evaluación Económica:**

Empresa **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.**  
puntos.

30.00

**3.2.2. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas**

La propuesta del proponente: **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.**, fue evaluada considerando el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

✓ **Experiencia de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorias realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo, contabilizada en los últimos 15 años. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a <b>0.5 veces</b> el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

✓ **Experiencia del Personal clave de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 24 meses.		
<b>EDUCADOR SOCIAL</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 18 meses.</b>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 65-66 de su propuesta
<b>Técnico Almacenero</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.</b>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 105-106 de su propuesta
<b>Técnico Apoyo Social</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.</b>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 85-86 de su propuesta

✓ **Equipo, Maquinaria, Vehículos y Otros.**

PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años de antigüedad	Unid	1	CUMPLE	Camioneta Toyota Hilux PLACA 5360BKB Ruat 2805979
2	Volqueta o camión mayor o igual a 5.7 tn en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años	Unid	1	CUMPLE	Camión Volvo FH13 PLACA 3069ETX Ruat 3395772
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarin	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
A REQUERIMIENTO (A SER DEFINIDO POR EL FISCAL)					
6	Motocicleta con un máximo de 5 años de antigüedad	Unid	1	CUMPLE	Motocicleta Xtremo PLACA 4622UXH Ruat 2189698
7	Generador eléctrico	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
8	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
9	Otros				

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 **Construyendo nuevos sueños!**

Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.				Proponente C		Proponente D	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	✓							
<b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida, del Personal	✓							
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.				Proponente C		Proponente D	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Objetivos	✓							
Alcance	✓							
Metodología	✓							
Organigrama	✓							
Métodos constructivos	✓							
Plan de trabajo	✓							
Equipo, maquinaria, vehículos y otros.	✓							
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES			
		MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.		PROPONENTE C	PROPONENTE D
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	0			
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	3			
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6			
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	2			

**¡Construyendo nuevos sueños!**

*R*

<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2		
<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	1		
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (Apoyo Social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	1		
<b>EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS</b> La calificación se realizará a los Vehículos Adicionales propuesto de acuerdo al siguiente detalle:  • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	3	0		
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>15.0</b>	<i>(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)</i>	<i>(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)</i>

*Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.*

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.	PROPONENTE C	PROPONENTE n
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	<i>(si cumple asignar 35 puntos)</i>	<i>(si cumple asignar 35 puntos)</i>
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	15		
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>50</b>		

**3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

*\**

**FORMULARIO V-4  
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA**  
Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

**¡Construyendo nuevos sueños!**



RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes	
	MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	50 puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>80 puntos</b>	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.** obtuvo 80 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.**, alcanzó un puntaje **80.00** sobre 100 puntos y cumplió con la mayoría de las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa del "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CIV) 2024-ORURO**", CÓDIGO INTERNO: **AEV-OR-DC008/2024** por un monto de **1.693.295,79**

**bs. Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Noventa y Cinco 79/100 Bolivianos.**, por un plazo de ejecución de la consultoría de **150 (Ciento Cincuenta) días calendario** computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto al proponente **MULTIDISCIPLINARIA SANZUG SRL.** con Representante Legal **Sr. JOSE MANUEL ZURITA ESPINOZA CI. 4071654**, por haber obtenido **80.00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD, podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el inciso d), del Artículo 22, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N°010/2022.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Arq. Gustavo Ruben Robledo Carpio  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Arq. Jorge Humberto Coca Salazar  
TÉCNICO II EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Vladimir A. Quispe Lora  
TÉCNICO III EN CONTRATACIONES  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JHCS/VAQL/GRRC  
Cc: arch.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**